



CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
Código de la plaza: Nº de plaza:
Cuerpo:
Materias que componen el perfil:
Actividades a realizar:
Departamento:
Dedicación: Perfil Lingüístico:
Fecha de Resolución de la Convocatoria:
Convocada Fecha BOE:; Fecha BOPV:

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

ASISTEN A LA REUNION:

- Presidencia**
- Secretaría**
- Vocal 1**
- Vocal 2**
- Vocal 3**

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y al artículo 20 del Reglamento (BOPV 10/10/2024), esta Comisión acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación:



CANDIDATURA PROPUESTA PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes:

SUPLENTES

	Nombre y Apellido	1ª Prueba	2ª Prueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º					
2º					
3º					
4º					



Una vez concluido el acto en el día y hora señalados, el/la Presidente/a levanta la sesión, de todo lo que, como Secretario/a doy fe con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos/as los/las asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e Investigador funcionario y será resulta por el Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

En, adede 20.....

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo:

Fdº:.....

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fdº:.....

Fdº:.....

Fdº:.....